

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-179445- -00002-0000

Fecha: 2012-03-26 17:06:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 43

AS. 119.151

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

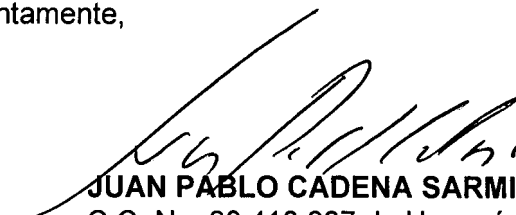
RESPUESTA A OFICIO 1393 DEL 03 DE FEBRERO DE 2012

REF: Expediente No. 11 179.445 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US2010/038280
a favor de **FLSMIDTH A/S**
Titulada: APARATO PARA APILAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAL

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **FLSMIDTH A/S** según lo acredita el documento de poder presentado en esa Dirección, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 03 de febrero de 2012 de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina me permito allegar:

1. Documentos donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgados por los inventores al solicitante, debidamente apostillados junto con sus correspondientes traducciones al español.
2. Traducción al español del Informe Preliminar Internacional sobre Patentabilidad.
3. OBSERVAR que el capítulo reivindicatorio definitivo corresponde al presentado en virtud del Artículo 34 del PCT el cual se encuentra incluido en el Informe Preliminar Internacional sobre Patentabilidad y cuya tasa por excedente de reivindicación fue cancelada con los recibos No. 11-86157 y 11-102952. Para su mejor referencia estamos anexando copia de los recibos presentados.

Del señor Director atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 21 de marzo de 2012
JPC/jpg
Folios: 42

UNITED STATES OF AMERICA

The State of Washington

Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

2. This public document has been
signed by:

LORI L. COWDREY

3. acting in the capacity of:

Notary Public, state of Washington

4. bears the seal/stamp of:

LORI L. COWDREY

CERTIFIED

5. at: **Olympia, Washington**

6. the: 26 day of January, 2012

7. by: **Sam Reed, Secretary of State**

8. No: 201201173

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Given under my hand and the Seal of the State
of Washington at Olympia, the State Capital

A handwritten signature in cursive script that reads "Sam Reed".

Sam Reed, Secretary of State

DOCUMENT OF ASSIGNMENT OF
PATENT APPLICATION

ASSIGNMENT

The Undersigned

DAVIS, Glenn

acting as inventors

of

**APPARATUS FOR STACKING AND
RECLAIMING MATERIAL**

with domicile in

**605 E Holland Avenue
Spokane, WA 99218
United States of America**

hereby declares that he(they) assign(s) all rights of ownership as well as all rights and privileges relating thereto without exception over the following patent application in Colombia:

**APPARATUS FOR STACKING AND
RECLAIMING MATERIAL**

to

FLSMIDTH A/S

domiciled in

**VIGERSLEV ALLE 77
DK-2500 VALBY**

DOCUMENTO DE TRASPASO DE
SOLICITUD DE PATENTE

CESION

El(los) Suscrito(s)

DAVIS, Glenn

en calidad de

de

con domicilio en

**605 E Holland Avenue
Spokane, WA 99218
United States of America**

declara(n) por el presente documento que cede(n) todos los derechos de propiedad que le(s) correspondan, así como las prerrogativas, sin excepción alguna, sobre la siguiente solicitud de patente en Colombia:

a

FLSMIDTH A/S

domiciliada en

**VIGERSLEV ALLE 77
DK-2500 VALBY
COPENHAGEN, DINAMARCA**

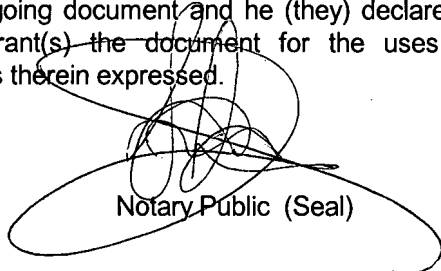
El(los) cedente(s) y el cessionario firman este

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**

On this 30th day of December of 2012
personally appeared before me

DAVIS, Glenn

who is(are) known to me and who I attest executed
the foregoing document and he (they) declared he
(they) grant(s) the document for the uses and
purposes therein expressed.



Notary Public (Seal)

LEGALIZATION BY APOSTILLE IS REQUIRED.



**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

Hoy _____ de _____ de _____,
compareció(eron) ante mí

DAVIS, Glenn

a quien (es) conozco y me consta que es(son)
la(s) persona(s) firmante(s) del documento que
precede y quien(es) declara(n) que otorgan el
mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

Notario Público (sello)

LEGALIZACION POR APOSTILLA ES REQUERIDA.

5

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO DE CESIÓN A **FLSMIDTH**
A/S firmado por el cedente y el cesionario.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTADO DE WASHINGTON

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público
ha sido firmado por LORI L. COWDREY
3. actuando en capacidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE
WASHINGTON
4. lleva el sello/timbre de LORI L. COWDREY

Certificado

5. en Olympia, Washington
6. el 26 de enero de 2012
7. por Sam Reed, Secretario de Estado
8. No. 201201173
9. Sello/timbre

10. Firma

Dado bajo mi firma y sello del Estado de Washington
en Olympia, la capital del estado.

(Firma)

Sam Reed, Secretario de Estado

Hay un sello que dice:

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE WASHINGTON

CERTIFICADO NOTARIAL

Hay un sello que dice:
LORI L. COWDREY
Estado de Washington
Notario Público
Mi comisión vence el 07.09.12

UNITED STATES OF AMERICA

The State of



Washington

Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

2. This public document has been
signed by:

LORI L. COWDREY

3. acting in the capacity of:

Notary Public, state of Washington

4. bears the seal/stamp of:

LORI L. COWDREY

CERTIFIED

5. at: Olympia, Washington

6. the: 21 day of February, 2012

7. by: Sam Reed, Secretary of State

8. No: 201202769

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Given under my hand and the Seal of the State
of Washington at Olympia, the State Capital

Sam Reed, Secretary of State

PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1
Stylesheet Version v1.1

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT										
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT										
CONVEYING PARTY DATA											
<table border="1"><thead><tr><th>Name</th><th>Execution Date</th></tr></thead><tbody><tr><td>Benjamin Boyce</td><td>06/10/2009</td></tr><tr><td>Glenn Davis</td><td>06/10/2009</td></tr></tbody></table>		Name	Execution Date	Benjamin Boyce	06/10/2009	Glenn Davis	06/10/2009				
Name	Execution Date										
Benjamin Boyce	06/10/2009										
Glenn Davis	06/10/2009										
RECEIVING PARTY DATA											
<table border="1"><tr><td>Name:</td><td>FLSmidth RAHCO Inc.</td></tr><tr><td>Street Address:</td><td>605 E. Holland Avenue</td></tr><tr><td>City:</td><td>Spokane</td></tr><tr><td>State/Country:</td><td>WASHINGTON</td></tr><tr><td>Postal Code:</td><td>99218</td></tr></table>		Name:	FLSmidth RAHCO Inc.	Street Address:	605 E. Holland Avenue	City:	Spokane	State/Country:	WASHINGTON	Postal Code:	99218
Name:	FLSmidth RAHCO Inc.										
Street Address:	605 E. Holland Avenue										
City:	Spokane										
State/Country:	WASHINGTON										
Postal Code:	99218										
PROPERTY NUMBERS Total: 1											
<table border="1"><thead><tr><th>Property Type</th><th>Number</th></tr></thead><tbody><tr><td>Application Number:</td><td>12482558</td></tr></tbody></table>		Property Type	Number	Application Number:	12482558						
Property Type	Number										
Application Number:	12482558										
CORRESPONDENCE DATA											
Fax Number: (610)264-6761											
Email: ashley.dible@flsmidth.com											
<i>Correspondence will be sent to the e-mail address first; if that is unsuccessful, it will be sent via US Mail.</i>											
Correspondent Name: Ashley Dible											
Address Line 1: 2040 Avenue C											
Address Line 2: FLSmidth Inc											
Address Line 4: Bethlehem, PENNSYLVANIA 18017											
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	9144-00138										
NAME OF SUBMITTER:	Aaron M. Pile										
Total Attachments: 3 source=9144-00138 Assignment#page1.tif source=9144-00138 Assignment#page2.tif source=9144-00138 PTO 1595#page1.tif											

CH \$40.00 12482558



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNDER SECRETARY OF COMMERCE FOR INTELLECTUAL PROPERTY AND
DIRECTOR OF THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

JANUARY 20, 2012

PTAS

ASHLEY DIBLE
2040 AVENUE C
FLSMIDTH INC
BETHLEHEM, PA 18017

501791602

UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE
NOTICE OF RECORDATION OF ASSIGNMENT DOCUMENT

THE ENCLOSED DOCUMENT HAS BEEN RECORDED BY THE ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH OF THE U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE. A COMPLETE COPY IS AVAILABLE AT THE ASSIGNMENT SEARCH ROOM ON THE REEL AND FRAME NUMBER REFERENCED BELOW.

PLEASE REVIEW ALL INFORMATION CONTAINED ON THIS NOTICE. THE INFORMATION CONTAINED ON THIS RECORDATION NOTICE REFLECTS THE DATA PRESENT IN THE PATENT AND TRADEMARK ASSIGNMENT SYSTEM. IF YOU SHOULD FIND ANY ERRORS OR HAVE QUESTIONS CONCERNING THIS NOTICE, YOU MAY CONTACT THE ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH AT 571-272-3350. PLEASE SEND REQUEST FOR CORRECTION TO: U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE, MAIL STOP: ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

RECORDATION DATE: 01/19/2012

REEL/FRAME: 027561/0195
NUMBER OF PAGES: 4

BRIEF: ASSIGNMENT OF ASSIGNORS INTEREST (SEE DOCUMENT FOR DETAILS).

DOCKET NUMBER: 9144-00138

ASSIGNOR:
BOYCE, BENJAMIN

DOC DATE: 06/10/2009

ASSIGNOR:
DAVIS, GLENN

DOC DATE: 06/10/2009

ASSIGNEE:
FLSMIDTH RAHCO INC.
605 E. HOLLAND AVENUE
SPOKANE, WASHINGTON 99218

APPLICATION NUMBER: 12482558

FILING DATE: 06/11/2009

PATENT NUMBER:

ISSUE DATE:

TITLE: APPARATUS FOR STACKING AND RECLAIMING MATERIAL

ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH
PUBLIC RECORDS DIVISION

ASSIGNMENT

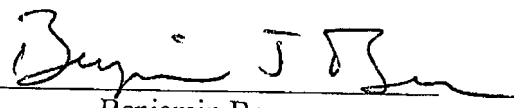
For value received, we, Benjamin Boyce and Glenn Davis, hereby sell, assign, and transfer to **FLSmidth RAHCO Inc.**, a Delaware corporation having an office at 605 E. Holland Avenue, Suite 300, Spokane, WA 99218 the entire right, title, and interest in and to the invention relating to

Apparatus for Stacking and Reclaiming Material

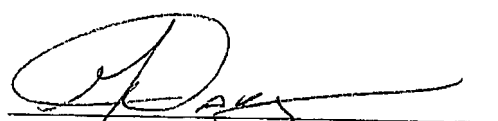
described in our application for Letters Patent of the United States filed the same day herewith and in and to all Letters Patent which may be issued upon said application, in and to any continuation, continuation-in-part, divisional or reissue applications based thereon, and in and to all Letters Patent upon said invention or improvements which may be granted in foreign countries. We hereby also assign and convey to said **FLSmidth RAHCO Inc.** all the rights accruing to us by virtue of the International Convention for the Protection of Industrial Property (Art. 4), including the right to apply for and to have patents issued in its own name.

And we hereby authorize and request the Commissioner of Patents and Trademarks of the United States and the Officials of the Patent Offices of all other countries to issue the Letters Patent of their respective countries to said **FLSmidth RAHCO Inc.** as assignee of the entire right, title, and interest in and to the same.

And we hereby promise and agree to execute all papers and perform all acts necessary to secure to and vest in said **FLSmidth RAHCO Inc.**, its successors and assigns, the rights conveyed as herein set forth.


Benjamin Boyce

6-10-09
Date


Glenn Davis

6-10-09
Date

State of Washington

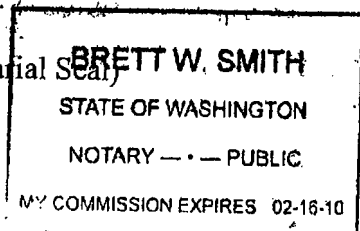
SS:

County of Spokane

Before me, a Notary Public in and for the said County and State, personally appeared BENJAMIN BOYCE, who acknowledged that he is the person who executed the foregoing Assignment and acknowledged it to be his free and voluntary act and deed.

Witness my hand and notarial seal this 10th day of June, 2009.

(Notarial Seal)



Brett W. Smith
Notary Public

State of Washington

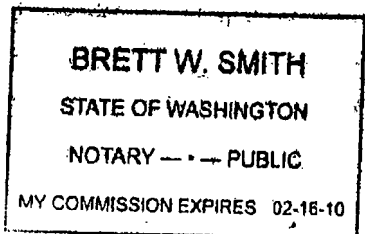
SS:

County of Spokane

Before me, a Notary Public in and for the said County and State, personally appeared GLENN DAVIS, who acknowledged that he is the person who executed the foregoing Assignment and acknowledged it to be his free and voluntary act and deed.

Witness my hand and notarial seal this 10th day of June, 2009.

(Notarial Seal)



Brett W. Smith
Notary Public

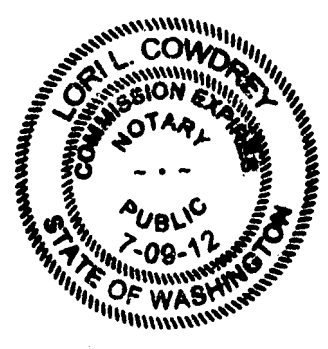
State of Washington)

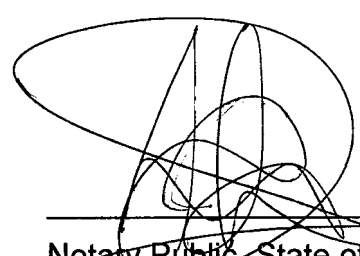
:ss

County of Spokane)

I certify that the attached Patent Assignment signed by Benjamin Boyce and Glenn Davis is a true and correct copy of the original document which was signed in Spokane, Washington.

Dated: 31 January 2012





Notary Public, State of Washington
Residing at: Spokane, Washington
My commission expires: 9 July 2012

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO DE CESIÓN A **FLSMIDTH**
A/S firmado por los cedentes y el cesionario.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 ESTADO DE WASHINGTON

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público
 ha sido firmado por LORI L. COWDREY
3. actuando en capacidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE WASHINGTON
4. lleva el sello/timbre de LORI L. COWDREY

Certificado

5. en Olympia, Washington
6. el 26 de enero de 2012
7. por Sam Reed, Secretario de Estado
8. No. 201201173
9. Sello/timbre

10. Firma

Dado bajo mi firma y sello del Estado de Washington
 en Olympia, la capital del estado.

 (Firma)

Sam Reed, Secretario de Estado

Hay un sello que dice:

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE WASHINGTON

CESIÓN DE PATENTE

Versión electrónica v1.1

Versión de la hoja v1.1

TIPO DE PRESENTACIÓN:	CESIÓN NUEVA
NATURALEZA DEL ACUERDO:	CESIÓN

DATOS DE LA PARTE CEDENTE

Nombre	Fecha de ejecución
Benjamin Boyce	06/10/2009
Glenn Davis	06/10/2009

DATOS DE LA PARTE QUE RECIBE

Nombre:	FLSmidth RAHCO Inc.
Dirección:	605 E. Holland Avenue
Ciudad:	Spokane
Estado/País:	WASHINGTON
Código Postal:	99218

NÚMERO DE PROPIEDADES Total: 1

Tipo de Propiedad	Número
Número de solicitud:	12482558

DATOS DE CORRESPONDENCIA

Número de Fax: (610) 264 6761
Correo electrónico: ashley.dible@flsmidth.com

La correspondencia será enviada por Correo de Estados Unidos cuando los intentos de hacerlo por fax no sean exitosos.

Nombre del destinatario: Ashley Dible
Dirección Línea 1: 2040 Avenue C.
Dirección Línea 2: FLSmidth Inc.
Dirección Línea 4: Bethlehem, PENNSYLVANIA 18017

NÚMERO DE EXPEDIENTE DE ABOGADO:	9144-00138
NOMBRE DEL REMITENTE:	Aaron M. Pile

Total anexos: 3

Fuente= 9144-00138 Assignment#page1.tif
Fuente= 9144-00138 Assignment#page2.tif
Fuente= 9144-00138 Assignment#page3.tif

OFICINA DE MARCAS Y PATENTES ESTADOS UNIDOS
Bajo el Secretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de la Oficina de Marcas y Patentes
de los Estados Unidos

Enero 20, 2012

PTAS

ASHLEY DIBLE
2040 Avenue C.
FLSmith Inc.
Bethlehem, PA 18017

Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos
Notificación de Registro de Documento de Cesión

El documento anexo ha sido registrado por la División de Cesiones de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos. Una copia microfilmada completa se encuentra disponible en la Sala de Búsquedas de Cesiones en el rollo y cuadro cuyo nombre de referencia aparece más adelante.

Por favor revise toda la información que contiene esta notificación. La información contenida refleja los datos presentes en el Sistema de Cesiones de Marcas y Patentes. Si encuentra errores o tiene preguntas con respecto a este documento, puede contactar al funcionario cuyo nombre aparece en esta notificación, marcando el 571-272-3350. Las solicitudes de corrección se pueden enviar a: U.S. Patent and Trademark Office, Mail Stop: Assignment Services Branch, P.O. Box 1450, Alexandria, VA 22313.

Fecha de Registro: 01/19/2012

Rollo/Cuadro: 027561/0195
Número de páginas: 4

Resumen: Cesión de interés del cedente (véase documento para detalles)
Número de Expediente: 9144-00138

Cedente:
BOYCE, BENJAMIN

Fecha del documento: 06/10/2009

Cedente:
DAVIS, GLENN

Fecha del documento: 06/10/2009

Cesionario:
FLSMIDTH RAHCO INC.
605 E. Holland Avenue
Spokane, Washington 99218

Número de solicitud: 12482558
Número de patente:
Título: APARATO PARA APILAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAL

Fecha de presentación: 06/11/2009
Fecha de expedición:

SUCURSAL DE SERVICIOS DE CESIONES
DIVISIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS

CESION

Por un valor recibido, nosotros, Benjamin Boyce y Glenn Davis, por la presente vendemos, cedemos y transferimos a FLSmidth RAHCO Inc., una corporación de Delaware con oficinas en 605 E. Holland Avenue, Suite 300, Spokane, WA 99218, el derecho, título e interés total en y para invención relacionada con

APARATO PARA APILAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAL

Descrita en nuestra solicitud para Título de Patentes de los Estados Unidos presentada el mismo día de la presente y en y para todos los Títulos de Patentes que puedan ser expedidos para dicha invención, en y para cualquier solicitud de continuación, continuación en parte, divisional o reexpedición con base en esta, y en y para todos los Títulos de Patente sobre dicha invención o mejoras que puedan ser otorgados en países extranjeros. Por la presente también cedemos y acordamos con dicho FLSmidth RAHCO Inc. todos los derechos que nos correspondan por virtud de Convenios Internacionales para la Protección de la Propiedad Industrial (Art. 4) incluido el derecho para solicitar y tener patentes expedidas a su propio nombre.

Y por la presente autorizamos y solicitamos al Comisionado de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y los funcionarios de las oficinas de patentes de todos los demás países expedir el Título de Patentes de sus respectivos países a dicha FLSmidth RAHCO Inc. como cesionario del derecho, título e interés total en para la misma.

Y por la presente prometemos y acordamos ejecutar todos los documentos y realizar todos los actos necesarios para asegurar y conferir en dicha FLSmidth RAHCO Inc., sus sucesores y designados, los derechos transmitidos como se expresa en el presente.

(firma)
BENJAMIN BOYCE

06-10-09
Fecha

(firma)
GLENN DAVIS

06-10-09
Fecha

Estado de Washington
Condado de Spokane

Ante mí, un Notario Público en y para el mencionado condado y estado, compareció personalmente Benjamin Boyce, quien reconoció ser la persona que ejecutó la anterior cesión y la reconoció con un acto libre y voluntario de su parte.

Son testigos mi firma y sello notarial este 10 de junio de 2009.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:
BRETT W. SMITH
Estado de Washington
Notario Público
Mi comisión vence el 16 de febrero de 2010

Estado de Washington
Condado de Spokane

Ante mí, un Notario Público en y para el mencionado condado y estado, compareció personalmente Glenn Davis, quien reconoció ser la persona que ejecutó la anterior cesión y la reconoció con un acto libre y voluntario de su parte.

Son testigos mi firma y sello notarial este 10 de junio de 2009.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:
BRETT W. SMITH
Estado de Washington
Notario Público
Mi comisión vence el 16 de febrero de 2010

Estado de Washington
Condado de Spokane

Yo certifico que la cesión de patente adjunta firmada por Benjamin Boyce y Glenn Davis es una copia verdadera y correcta del documento original el cual fue firmado en Spokane, Washington.

Fecha: 31 de enero de 2012

(firma)
Notario Público, Estado de Washington
Residente en: Spokane, Washington
Mi comisión vence el 09 de julio de 2012

Hay un sello que dice:
LORI L. COWDREY
Estado de Washington
Notario Público
Mi comisión vence el 07.09.12

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

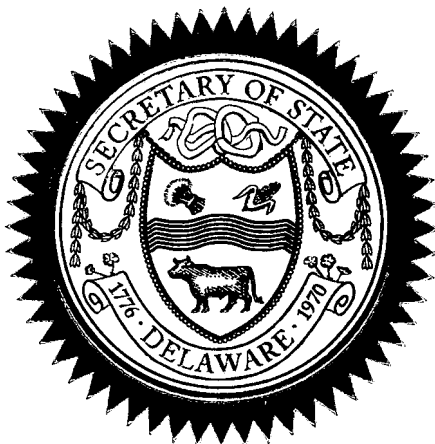
5. *at Dover, Delaware*

6. *the twenty-sixth day of January, A.D. 2012*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0459925*

9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

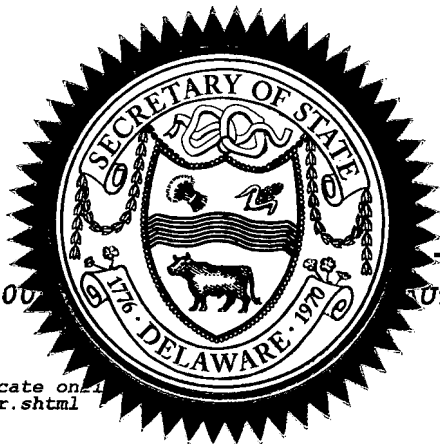
Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF AMENDMENT OF "FLSMIDTH RAHCO INC.", CHANGING ITS NAME FROM "FLSMIDTH RAHCO INC." TO "FLSMIDTH SPOKANE, INC.", FILED IN THIS OFFICE ON THE EIGHTEENTH DAY OF DECEMBER, A.D. 2009, AT 5:53 O'CLOCK P.M.

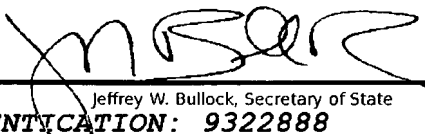
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE EFFECTIVE DATE OF THE AFORESAID CERTIFICATE OF AMENDMENT IS THE FIRST DAY OF JANUARY, A.D. 2010, AT 12:01 O'CLOCK A.M.



4286968 8100

120089254

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 9322888

DATE: 01-26-12

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 09:02 PM 12/18/2009
FILED 05:53 PM 12/18/2009
SRV 091118925 - 4286968 FILE

**CERTIFICATE OF AMENDMENT
OF
CERTIFICATE OF INCORPORATION**

FLSmidth RAHCO Inc., a corporation organized and existing under and by virtue of the General Corporation Law of the State of Delaware, DOES HEREBY CERTIFY:

FIRST: That on 9 December 2009, the Board of Directors of said Corporation, by the unanimous written consent of its members, filed with the minutes of the board, adopted a resolution proposing and declaring advisable the following amendment to the Certificate of Incorporation of said Corporation:

RESOLVED, that the First Article of the Certificate of Incorporation, as amended, shall be amended to read as follows:

"1: The name of the corporation is FLSmidth Spokane, Inc."

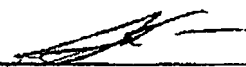
SECOND: That in lieu of a meeting and vote of stockholders, on 9 December 2009, the stockholder gave unanimous written consent to said amendment in accordance with the provisions of Section 228 of the General Corporation Law of the State of Delaware.

THIRD: That the aforesaid amendment was duly adopted in accordance with the applicable provisions of Sections 242 and 228 of the General Corporation Law of the State of Delaware.

FOURTH: The effective date of this Certificate of Amendment shall be 12:01 a.m. on January 1, 2010.

IN WITNESS WHEREOF, said FLSmidth RAHCO Inc. has caused this certificate to be executed by George Robles, its Senior Vice President, this 11th day of December, 2009.

FLSMIDTH RAHCO INC.

By: 
George Robles, Senior Vice President

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE
FLSMIDTH SPOKANE.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
- 2. ha sido firmado por JEFFREY W. BULLOCK
- 3. actuando en capacidad de SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE.
- 4. lleva el sello/timbre de OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICADO

- 5. en Dover, Delaware
- 6. el veintiséis de enero de 2012
- 7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. No. 0459925
- 9. Sello/timbre

Lleva un sello que dice:
OFICINA DEL SECRETARIO
1793 DELAWARE 1855

10. Firma

(firma)
Secretario de Estado

DELAWARE

El Primer Estado

Yo, JEFFREY W. BULLOCK, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que el adjunto es una copia verdadera y correcta del certificado de modificación de "FLSMIDTH RAHCO INC." que cambia su nombre de "FLSMIDTH RAHCO INC." a "FLSMIDTH SPOKANE, INC.", radicado en esta oficina el 18 de diciembre de 2009, a las 5:53 p.m.

Y por la presente certifico además que la fecha efectiva del mencionado certificado de modificación es el 1 de enero de 2010, a las 12:01 a.m.

Hay un sello que dice:
OFICINA DEL SECRETARIO
1793 DELAWARE 1855

(firma)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 9322888
Fecha: 01-26-2012

Usted puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN

FLSmidth RAHCO Inc., una compañía organizada y existente bajo y por virtud de la Ley General de Compañías del Estado de Delaware, POR LA PRESENTE CERTIFICA QUE:

Primero: El 09 de diciembre de 2009, la Junta Directiva de dicha compañía, por consentimiento escrito unánime de sus miembros, presentada con las actas de la junta, adoptó una resolución que propone y declara conveniente la siguiente modificación al Certificado de Incorporación de dicha compañía:

RESOLVIÓ, que el primer artículo del Certificado de Incorporación, tal como se modificó, será modificado para leerse como sigue:

“1: El nombre de la compañía es FLSmidth Spokane, Inc.”

Segundo: Que en lugar de una reunión y voto de accionistas, el 09 de diciembre de 2009, el accionista dio consentimiento escrito unánime para dicha modificación de conformidad con las estipulaciones de la Sección 228 de la Ley General de Compañías del Estado de Delaware.

Tercero: Que la mencionada modificación se adoptó debidamente de conformidad con las estipulaciones aplicables de las Secciones 242 y 228 de la Ley General de Compañías del Estado de Delaware.

Cuarto: La fecha efectiva de este Certificado de Modificación será el 01 de enero de 2010 a las 12:01 a.m.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, dicha FLSmidth RAHCO Inc. ha causado este certificado para ser ejecutado por George Robles, su Vicepresidente Senior, este 11 de diciembre de 2009.

FLSMIDTH RAHCO INC.

Por : _____ (firma)
George Robles, Vicepresidente Senior

PCT/US2010/038280 16.11.2011

TRATADO SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE PATENTES

Remitente:

OFICINA ENCARGADA DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

A:
AARON PILE
FLSMIDTH INC.
2040 AVE C
BETHLEHEM, PA 18017

PCT

COMUNICACIÓN SOBRE EL ENVÍO DEL INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

(Regla 71.1 PCT)

Fecha de envío
(Día/Mes/Año/)

16 de Noviembre de 2011

No. de Expediente del Solicitante o Agente

9144-00138

COMUNICACIÓN IMPORTANTE

No. de Solicitud Internacional

PCT/US10/38280

Fecha Internacional de Presentación (día/mes/año)

11 de Junio de 2010 (11.06.2010)

Fecha de Prioridad (día/mes/año)

Solicitante

FLSMIDTH SPOKANE INC.

1. Se comunica al solicitante que esta Oficina encargada del Examen Preliminar Internacional le envía con el presente el informe de examen preliminar internacional sobre patentabilidad y sus anexos, si los hubiere, establecidos con respecto a la solicitud internacional.
2. Una copia del informe, en caso dado con los anexos correspondientes, se hace llegar a la Oficina Internacional para su envío posterior a todas las oficinas seleccionadas.
3. A solicitud de una oficina seleccionada, la Oficina Internacional preparará una traducción del informe (pero no de los anexos) al inglés y la remitirá a esta oficina.

4. RECORDATORIO

Para ingresar en la fase nacional, el solicitante, dentro de los 30 meses a partir de la fecha de prioridad (o en algunas oficinas incluso después), tiene que realizar ante cada oficina seleccionada ciertos actos (entrega de traducciones y desembolso de tasas nacionales) (Artículo 39(1)) (véase también la información remitida por la Oficina Internacional en el Formulario PCT/IB/301).

Si se tiene que enviar a una oficina seleccionada una traducción de la solicitud internacional, entonces esta traducción tiene que incluir traducciones de todos los anexos al informe de examen preliminar internacional sobre patentabilidad. Es obligación del solicitante elaborar dichas traducciones y hacerlas llegar directamente a las oficinas seleccionadas respectivas.

Mayores detalles en cuanto a los plazos normativos y los requisitos de las oficinas seleccionadas se desprenden del Volumen II de la guía PCT para solicitantes.

Se llama la atención del solicitante al Artículo 33(5), que establece que los criterios de novedad, actividad inventiva y posibilidad de aplicación industrial descritos en Artículo 33(2) a (4) sirven meramente los propósitos del examen preliminar internacional y que "todo Estado Contratante puede aplicar criterios adicionales o diferentes para efectos de decidir si la invención reivindicada es patentable o no" (véase también Artículo 27(5)). Los criterios adicionales pueden incluir, por ejemplo, exención de patentabilidad y los requerimientos, si se permite la divulgación, y de claridad y soporte de las reivindicaciones.

Nombre y dirección postal de la Oficina Encargada del Examen Preliminar Internacional IPEA/ US
Mail Stop PCT, Atn.: IPEA/US
Comisionado de Patentes
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450

Fax No.

Empleado Autorizado

JOSEPH A. DILLON JR

Tel.: (571)272-5150

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL
 (Capítulo II del tratado de Cooperación en Materia de Patentes)

(PCT Artículo 36 y Regla 70)

No. de Expediente del Solicitante o Agente 9144-00138	PROCEDIMIENTO POSTERIOR Véase formulario PCT/IPEA/416)	
No. Solicitud Internacional PCT/US10/38280	Fecha Internacional de Presentación (día/mes/año) 11 de Junio de 2010 (11.06.2010)	Fecha de Prioridad (día/mes/año)
Clasificación Internacional de Patente (IPC) o Clasificación Nacional e IPC IPC: B6SG 37/00(2006.01) B65G 37/00(2006.01) USPC: 198/585		
Solicitante FLSMTDTH SPOKANE INC		

- El presente informe es el informe de examen preliminar internacional, establecido por esta Oficina Encargada del Examen Preliminar Internacional bajo Artículo 35 y transmitido a solicitante de acuerdo con el Artículo 36.
- El presente INFORME comprende un total de 7 hojas, inclusive esta portada
- Este importe se acompaña igualmente por ANEXOS, que comprenden:
 - ☒ (enviado al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de 5 hojas, como sigue:
 - ☒ hojas de la descripción, reivindicaciones y/o dibujos que se han corregido y constituyen la base del presente informe y/o hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Oficina (véase Regla 70.16 y Sección 607 de las Instrucciones Administrativas).
 - ☐ hojas que reemplazan hojas anteriores, pero que esta Oficina considera que contienen una corrección que va más allá de la divulgación en la solicitud internacional tal como se presentó, como se indica en el ítem 4 de Cuadro No. I y el Cuadro Adicional.
 - ☐ (enviado a la Oficina Internacional únicamente) un total de (indicar tipo y número de medios electrónicos))_____, que contiene un listado de secuencias y/o tablas relacionadas con este asunto, en formato de lectura por computador únicamente, como se indica en el Cuadro Adicional Relativo al Listado de Secuencias (véase Sección 802 de las Instrucciones Administrativas).

- El presente informe contiene datos con respecto a los siguientes puntos:
 - ☒ Cuadro No. I Base del Informe
 - ☐ Cuadro No. II Prioridad
 - ☐ Cuadro No. III Sin elaboración de un dictamen sobre novedad, actividad inventiva y posibilidad de aplicación industrial
 - ☐ Cuadro No. IV Uniformidad deficiente de la invención
 - ☒ Cuadro No. V Declaración justificada según Artículo 35(2) con respecto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración
 - ☐ Cuadro No. VI Ciertos documentos enumerados
 - ☐ Cuadro No. VII Ciertas deficiencias de la solicitud internacional
 - ☐ Cuadro No. VIII Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional

Fecha de presentación de la petición 11 de Abril de 2011 (11.04.2011)	Fecha de la preparación del presente informe 27 de Julio de 2011 (27.07.2011)
Nombre y dirección postal de la Oficina Encargada del Examen Preliminar Internacional IPEA/ US Mail Stop PCT, Atn.: IPEA/US Comisionado de Patentes P.O. Box 1450 Alexandria, Virginia 22313-1450 Fax No.	Empleado Autorizado JOSEPH A. DILLON JR Tel.: (571)272-5150

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD**

 Solicitud Internacional No.
PCT/US10/38280

Cuadro No. I Base del Informe

1. En lo concerniente al **idioma**, el presente informe se basa en
- ☒ en la solicitud internacional en el idioma en el cual se presentó.
- ☐ en una traducción de la solicitud internacional al siguiente idioma Inglés, que es el idioma de una traducción suministrada para los efectos de:
- ☐ la búsqueda internacional (según las reglas 12.3(a) y 23.1 (b))
- ☐ la publicación de la solicitud internacional (según la regla 12.4(a)).
- ☐ el examen preliminar internacional (según las reglas 55.2(a) y/o 55.3(a)).
2. Con respecto a los **elementos*** de la solicitud internacional, este informe se basa en (*hojas intercambiables que se han suministrado a la oficina receptora en respuesta a una invitación bajo Artículo 14 se tienen en este informe por "presentadas originalmente" y no se anexan a este informe*):
- ☐ la solicitud internacional tal como se presentó/surtió originalmente
- ☒ la descripción:
- páginas 1-18 tal como se presentaron/surtieron originalmente
- páginas* NINGUNA recibidas por esta Oficina el _____
- páginas* NINGUNA recibidas por esta Oficina el _____
- ☒ Las reivindicaciones:
- páginas NINGUNA tal como se presentaron/surtieron originalmente
- páginas* NINGUNA corregidas (junto con cualquier dictamen) bajo el Artículo 19
- páginas* 19-24 recibidas por esta Oficina el 11 de abril de 2011(11.04.2011)
- páginas* NINGUNA recibidas por esta Oficina el _____
- ☒ los dibujos:
- páginas 1/11-11/11 tal como se presentaron/surtieron originalmente
- páginas* NINGUNA received by this Authority on _____
- páginas* NINGUNA recibidas por esta Oficina el _____
- ☐ Un listado de secuencias y/o cualquier tabla(s) relacionada(s) – véase Cuadro Adicional relativo al Listado de Secuencias
3. ☒ Las correcciones han resultado en la cancelación de:
- ☒ la descripción, páginas NINGUNA
- ☒ las reivindicaciones, Nos. NINGUNA
- ☒ los dibujos, hojas/figs. NINGUNA
- ☐ el listado de secuencias (*especificar*): _____
- ☐ cualquier tabla(s) relacionada con el listado de secuencias (*especificar*) _____
4. ☐ El presente informe se preparó como si no se hubieran hecho (algunas de) las correcciones anexadas a este informe y enumeradas a continuación ya que éstas, por las razones aducidas, en concepto de la oficina van más allá del contenido de divulgación en la versión presentada originalmente (Regla 70.2 (c)).
- ☐ la descripción, páginas: _____
- ☐ las reivindicaciones, Nos.: _____
- ☐ los dibujos, hojas/figs. _____
- ☐ el listado de secuencias (*especificar*) _____
- ☐ cualquier tabla(s) relacionada con el listado de secuencias (*especificar*) _____
5. ☐ Este dictamen se ha establecido tomando en cuenta la **rectificación de un error obvio** autorizada por o notificada a esta Oficina bajo la Regla 91 (Regla 70.2 (e)).

* Si se aplica el ítem 4, algunas o la totalidad de estas hojas pueden marcarse "sustituidas."

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud Internacional No.
PCT/US10/38280

Cuadro No. V Declaración motivada bajo Artículo 35(2) en cuanto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración

1. DECLARACIÓN

Novedad (N)	Reivindicaciones	1-23	SÍ
	Reivindicaciones	NINGUNA	NO
Actividad Inventiva (IS)	Reivindicaciones	NINGUNA	SÍ
	Reivindicaciones	1-23	NO
Posibilidad de Aplicación Industrial (IA)	Reivindicaciones	1-23	SÍ
	Reivindicaciones	NINGUNA	NO

2. Documentos y explicaciones (Regla 70.7)

Véase hoja separada

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud Internacional No.
PCT/US10/38280

Cuadro Adicional

En caso de que el espacio en cualquiera de los cuadros precedentes sea insuficiente.

Continuación de:

V. 2. Citas y Explicaciones:

Las reivindicaciones 1-5, 8 y 11 carecen de actividad inventiva en virtud del Artículo 33(3) PCT por ser obvias a la luz de Bernard et al., y en vista de Kelly et al.

Con referencia a las reivindicaciones 1-2, 4-5 y 8; Bernard et al., (US20030136632) divulgan [Reivindicación 1] un aparato móvil de apilamiento y recuperación (53) que consta de: un puente móvil (55) compuesto de un primer extremo (59), un segundo extremo (57), y por lo menos una porción intermedia entre los extremos primero (59) y segundo (57); una tolva (59) conectada al puente móvil (55), y un descargador intermedio móvil (61) conectado al puente móvil (55), pudiéndose desplazar el descargador intermedio móvil (61) en relación con el puente móvil (55) a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil (55); [Reivindicación 4] en donde el puente móvil (53) consta asimismo de una primera banda transportadora (53) que se puede desplazar en por lo menos una dirección, por lo menos uno del primer extremo, el segundo extremo (véase Figs. 3 y 6) y por lo menos una porción intermedia que soporta la primera banda transportadora (53) y en donde el descargador intermedio móvil (61) consta de una banda transportadora inclinada (banda transportadora inclinada que va desde la banda transportadora 53, como se observa en Fig. 3, designada de ahora en adelante como Inclinada) y una banda transportadora cruzada (banda transportadora que es perpendicular a 53 en el descargador intermedio 61, como se observa en Fig. 3, designada de ahora en adelante como Cruzada), posicionada la banda transportadora inclinada (Inclinada) adyacente a la banda transportadora cruzada (Cruzada) y configurada para alimentar material a la banda transportadora cruzada (Cruzada), siendo la banda transportadora cruzada (Cruzada) transversal a la primera banda transportadora (53) y a la banda transportadora inclinada (Inclinada); [Reivindicación 5] en donde la banda transportadora cruzada (Cruzada) es perpendicular a la primera banda transportadora (53) y a la banda transportadora inclinada (Inclinada); [Reivindicación 8] en donde el puente móvil (55) se compone además de una pluralidad de rieles (estructura entramada de 55) que se extienden a lo largo de por lo menos una porción del puente (55), los rieles (estructura entramada) dimensionados y configurados para definir un recorrido para el descargador intermedio móvil (61); pero no divulga [Reivindicación 1] una tolva móvil conectada al puente móvil, pudiéndose desplazar la tolva móvil en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil; [Reivindicación 2] en donde la tolva móvil se fija al descargador intermedio móvil; [Reivindicación 8], los rieles dimensionados y configurados para definir un recorrido para la tolva móvil y el descargador intermedio móvil.

Por otro lado, Kelly et al., divulgan un sistema de seguimiento, propulsión y frenado para un carro de una tolva/descargador intermedio de un puente en donde [Reivindicación 1] una tolva móvil (11) se conecta al puente móvil (13), pudiéndose desplazar la tolva móvil (11) en relación con el puente móvil (13) a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil (13); [Reivindicación 2] en donde la tolva móvil (11) se fija al descargador intermedio móvil (11) (tolva y descargador intermedio 11 son el mismo dispositivo, Col. 1, Renglones 21-22); [Reivindicación 8], los rieles (34) dimensionados y configurados para definir un recorrido para la tolva móvil (tolva y descargador intermedio 11 son el mismo dispositivo, Col. 1, Renglones 21-22).

Habría sido obvio para una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento de la invención, utilizar el aparato de Bernard et al., y la tolva/descargador intermedio de Kelly et al., con el fin de posibilitar un desplazamiento fácil de materiales de un lugar a otro, con una cantidad mínima de caída accidental de material, o no transportándolo como es debido.

Con referencia a la reivindicación 3, Bernard et al., y Kelly et al., divulgan el aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 1, pero no divulgan [Reivindicación 3] en donde la tolva móvil se fija en forma desmontable al descargador intermedio móvil. Por otro lado, Kelley et al., muestran la tolva y el descargador intermedio como un solo dispositivo. Habría sido obvio a una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento en que se hizo la invención, separar la tolva y el descargador intermedio, puesto que separar partes, que una vez fueron integrales, implica tan sólo habilidad rutinaria en el arte.

Habría sido obvio a una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento de la invención, utilizar el aparato de Bernard et al., y Kelly et al., y la fijación desmontable de la tolva al descargador intermedio, con el fin de permitir que las partes se muevan independientemente o se reemplacen fácilmente si una de ellas se daña o necesita cambiarse.

Con referencia a la reivindicación 11, Bernard et al., y Kelly et al., divulgan el aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 1, pero no divulgan [Reivindicación 11] en donde la tolva móvil puede desplazarse en relación con el descargador intermedio móvil. Por otro lado, Bernard et al., muestran un descargador intermedio móvil, mientras Kelley et al., muestran una tolva móvil; éstos serían movibles uno en relación con la otra, de modo que el descargador intermedio pudiera depositar el material en el lugar deseado, mientras la tolva acarrearía el material al descargador intermedio. Habría sido obvio a una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento de la invención, utilizar el aparato de Bernard et al., y Kelly et al., y la tolva móvil, con el fin de permitir que la tolva se posicione en la localización ideal para que el recuperador ponga el material en la tolva, de manera que el material pueda extraerse para localizaciones adicionales sin mover el aparato.

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud Internacional No.
PCT/US10/38280

Cuadro Adicional

Las reivindicaciones 6-7 carecen de actividad inventiva en virtud del Artículo 33(3) PCT como obvias a la luz de Bernard et al., en vista de Kelly et al., en vista de Weyermann et al.

Con referencia a las reivindicaciones 6-7, Bernard et al., y Kelly et al., divulgan el aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 4, pero no divulgan [Reivindicación 6] en donde la tolva móvil consta de una pluralidad de paredes laterales interconectadas que definen un boquete dimensionado y configurado para recibir material de un recuperador, el boquete de la tolva móvil dimensionado y configurado para permitir que material pase a través del boquete y [se deposite] sobre la primera banda transportadora; [Reivindicación 7] en donde la tolva móvil se configura igualmente para conectarse en forma desmontable a una porción del recuperador. Por otro lado, Weyermann et al., divulgan un sistema de banda transportadora alimentadora flexible [Reivindicación 6] en donde la tolva móvil (40) se compone de una pluralidad de paredes laterales interconectadas que definen un boquete dimensionado y configurado para recibir material de un recuperador (12) (Col. 5, Renglones 38-43), el boquete (42) de la tolva móvil (40) dimensionado y configurado para permitir que material pase a través del boquete (42) y [se deposite] sobre la primera banda transportadora (44); [Reivindicación 7] en donde la tolva móvil (40) se configura igualmente para conectarse en forma desmontable a una porción del recuperador (12) (la tolva 40 se conecta a la banda transportadora inferior 14 que se fija con pivotamiento al recuperador 12 en pasadores pivotantes 45).

Habría sido obvio a una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento de la invención, utilizar el aparato móvil de apilamiento y recuperación de Bernard et al., y Kelly et al., y la tolva de Weyermann et al., con el fin de recibir el material del recuperador y controlar el flujo de ese material sobre una banda transportadora, de manera que el material pueda desplazarse de una localización a otra.

Las reivindicaciones 9-10 carecen de actividad inventiva en virtud del Artículo 33(3) PCT como obvias a la luz de Bernard et al., en vista de Kelly et al., en vista de Russell et al.

Con referencia a las reivindicaciones 9-10, Bernard et al., y Kelly et al., divulgan el aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 8, pero no divulgan [Reivindicación 9] en donde por lo menos uno del primer extremo y el segundo extremo tiene un extremo que se puede mover desde una posición replegada a una posición extendida; [Reivindicación 10] en donde por lo menos uno del primer extremo y el segundo extremo se puede extender desde una posición replegada a una posición extendida.

Por otro lado, Russell et al., divulgan una pala continua [Reivindicación 9] en donde el segundo extremo (34) tiene un extremo (34) que se puede mover desde una posición replegada a una posición extendida (véase Fig. 1, Parágrafo [0051]); [Reivindicación 10] en donde el segundo extremo (34) puede extenderse desde una posición replegable a una posición extendida (véase Fig. 1, 34 puede extenderse a una variedad de posiciones).

Habría sido obvio a una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento de la invención, utilizar el aparato móvil de apilamiento y recuperación de Bernard et al., y Kelly et al., y el extremo de Russell et al., con el fin de ayudar a controlar el movimiento del material, de manera que el aparato pueda transportar material desde una banda transportadora a otra ajustando el extremo, de modo que el aparato no tenga que desplazarse para superar problemas de espaciamiento entre las bandas transportadoras.

Las reivindicaciones 12-23 carecen de actividad inventiva bajo el Artículo 33(3) PCT como obvias a la luz de Weyermann et al., en vista de Kelly et al., en vista de Bernard et al.

Con referencia a las reivindicaciones 12-19 y 21-23, Weyermann et al., divulgan [Reivindicación 12] un sistema (10) para recuperar y apilar material (34), sistema que consta de: por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento (22) configurada para transportar material para apilar material (34); por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación (18) configurada para transportar material (34) para recuperar material (34); por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12), comprendiendo el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) un puente móvil (14) compuesto de un primer extremo (lado más próximo al cangilón 32), un segundo extremo (104), y por lo menos una porción intermedia entre los extremos primero (próximo al cangilón 32) y segundo (104), y el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) posicionado adyacente a la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento (22) y por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación (14) para recuperar material desde por lo menos una pila de almacenamiento (34) y apilar material en por lo menos una pila de almacenamiento (donde el material se desplaza a lo largo de bandas transportadoras); [Reivindicación 13] comprendiendo además por lo menos un recuperador (12) que se puede posicionar adyacente a la tolva (40) para recuperación (34) [Reivindicación 14] en donde el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (10) se posiciona entre la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento (22) y la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación (14) (véase Fig. 4A); [Reivindicación 16] en donde el primer extremo (50) del por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (10) se posiciona adyacente a la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento (22) y a la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación (18);

[Reivindicación 19] en donde la tolva (40) se compone de una pluralidad de paredes laterales interconectadas que definen un boquete dimensionado y configurado para recibir material (34) del recuperador (12) (Col. 5, Renglones 38-43), configurado y dimensionado el boquete (42) de la tolva (40) para permitir que material (34) pase a través del boquete (42) y [se deposite] sobre la primera banda transportadora (44).

[Reivindicación 21] Un método para proporcionar un sistema (10) para recuperar y apilar material, método que incluye: proveer por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento (22) configurada para transportar material para apilar material; proveer por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación (18) configurada para transportar material para recuperar material; proveer por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12), constando el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) de un puente móvil (14) que se compone de un primer extremo (lado próximo a la tolva 40), un segundo extremo (104), y por lo menos una porción intermedia entre los extremos primero (lado próximo a la tolva 40) y segundo (104), y el por lo menos un

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud Internacional No.
PCT/US10/38280

Cuadro Adicional

aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) proveyéndose en tal forma que el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) se puede posicionar adyacente a la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento (22) y a la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación (18);

[Reivindicación 22] en donde el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) se provee de tal manera que el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) se dimensiona y configura para posicionarse entre la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento (22) y la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación (18);

[Reivindicación 23] en donde el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) se provee de tal manera que el primer extremo (lado opuesto del cangilón 32) del por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación (12) se posiciona adyacente a la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento (22) y a la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación (18);

pero no divulga [Reivindicación 12] una tolva móvil conectada al puente móvil, pudiéndose desplazar la tolva móvil en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil, un descargador intermedio móvil conectado al puente móvil, pudiéndose desplazar el descargador intermedio móvil en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil;

[Reivindicación 15] en donde el puente móvil se compone igualmente de una primera banda transportadora que se puede desplazar en una primera dirección y en donde el descargador intermedio móvil se compone de una banda transportadora inclinada y una banda transportadora cruzada, la banda transportadora inclinada posicionada adyacente a la banda transportadora cruzada y configurada para alimentar material a la banda transportadora cruzada, la banda transportadora cruzada siendo transversal a la primera banda transportadora y a la banda transportadora inclinada, la banda transportadora cruzada configurada para apilar material;

[Reivindicación 17] en donde el puente móvil se compone asimismo de una primera banda transportadora que se puede desplazar en una primera dirección y en donde el descargador intermedio móvil consta de una banda transportadora inclinada y una banda transportadora cruzada, la banda transportadora inclinada posicionada adyacente a la banda transportadora cruzada y configurada para alimentar material a la banda transportadora cruzada, la banda transportadora cruzada siendo transversal a la primera banda transportadora y a la banda transportadora inclinada, la banda transportadora cruzada configurada para apilar material;

[Reivindicación 18] en donde la primera banda transportadora se puede desplazar igualmente en una segunda dirección que es opuesta a la primera dirección, la primera banda transportadora configurada para desplazarse en la primera dirección para apilar material y desplazarse al segundo material para recuperar material recibido de un recuperador;

[Reivindicación 21] una tolva móvil conectada al puente móvil, pudiéndose desplazar la tolva móvil en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil, un descargador intermedio móvil conectado al puente móvil, el descargador intermedio móvil pudiéndose desplazar en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil.

Por otro lado, Kelly et al., (US6098780) divulgan un sistema de seguimiento, propulsión y frenado para un carro de tolva/descargador intermedio de puente en donde [Reivindicación 12] una tolva móvil (11) conectada al puente móvil (13), pudiéndose desplazar la tolva móvil (11) en relación con el puente móvil (13) a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil (13);

[Reivindicación 21] una tolva móvil (11) conectada al puente móvil (13), pudiéndose desplazar la tolva móvil (11) en relación con el puente móvil (13) a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil (13).

Por otro lado, Bernard et al., divulgan un sistema de banda transportadora móvil y un método para apilamiento de elevación múltiple

[Reivindicación 12] un descargador intermedio móvil (61) conectado al puente móvil (55), pudiéndose desplazar el descargador intermedio móvil (61) en relación con el puente móvil (55) a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil (55) (Parágrafo [0043]);

[Reivindicación 15] en donde el puente móvil (55) se compone también de una primera banda transportadora (53) que se puede desplazar en una primera dirección (desde la tolva 59 a la canaleta de descarga 57) y en donde el descargador intermedio móvil (61) consta de una banda transportadora inclinada (banda transportadora inclinada que asciende de la banda transportadora 53, como se aprecia en Fig. 3, designada de ahora en adelante como Inclinada) y una banda transportadora cruzada (banda transportadora que es perpendicular a 53 en el descargador intermedio 61, como se aprecia en Fig. 3, designada de ahora en adelante como Cruzada), la banda transportadora inclinada (Inclinada) posicionada adyacente a la banda transportadora cruzada (Cruzada) y configurada para alimentar material a la banda transportadora cruzada (Cruzada), la banda transportadora cruzada (Cruzada) siendo transversal a la primera banda transportadora (53) y a la banda transportadora inclinada (Inclinada), la banda transportadora cruzada (Cruzada) configurada para apilar material;

[Reivindicación 17] en donde el puente móvil (55) se compone igualmente de una primera banda transportadora (53) que se puede desplazar en una primera dirección (desde la tolva 59 a la canaleta de descarga 57) y en donde el descargador intermedio móvil (61) se compone de una banda transportadora inclinada (Inclinada) y una banda transportadora cruzada (Cruzada), la banda transportadora inclinada (Inclinada) posicionada adyacente a la banda transportadora cruzada (Cruzada) y configurada para alimentar material a la banda transportadora cruzada (Cruzada), la banda transportadora cruzada (Cruzada) siendo transversal a la primera banda transportadora (53) y a la banda transportadora inclinada (Inclinada), la banda transportadora cruzada (Cruzada) configurada para apilar material;

[Reivindicación 18] en donde la primera banda transportadora (53) se puede desplazar igualmente en una segunda dirección (desde la canaleta de descarga 57 a la tolva 59) que es opuesta a la primera dirección (desde la tolva 59 a la canaleta de descarga 57), la primera banda transportadora (53) configurada para desplazarse en la primera dirección (desde la tolva 59 a la canaleta de descarga 57) para apilar material y desplazarse al segundo material para recuperar material recibido de un recuperador (no mostrado o 12 de Weyermann et al.);

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud Internacional No.
PCT/US10/38280

Cuadro Adicional

[CL 21] un descargador intermedio móvil (61) conectado al puente móvil (55), pudiéndose desplazar el descargador intermedio (61) en relación con el puente móvil (55) a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil (55). Habría sido obvio a una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento de la invención, utilizar el sistema para recuperar y apilar material de Weyermann et al., y la tolva de Kelley et al., y el descargador intermedio de Bernard et al., con el fin de proporcionar un medio para desplazar material de una localización a otra en un esfuerzo continuo, de manera que el material pueda desplazarse rápidamente, sin tener que detener o volver a llenar un volquete u otros vehículos para movimiento de tierras.

Con referencia a la reivindicación 20, Weyermann et al., Kelly et al., y Bernard et al., divulgan el sistema de la reivindicación 12, pero no divulgan [Reivindicación 20] en donde la tolva móvil se conecta en forma desmontable al descargador intermedio móvil, de manera que la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se desplacen sincrónicamente cuando se interconectan y se configuran para desplazarse independientemente cuando están separados.

Por otro lado, habría sido obvio a una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento en que se realizó la invención, diseñar la tolva y el descargador intermedio con capacidad de desplazarse juntos o separadamente, puesto que se conocía en el arte que permitir que partes de un dispositivo operen juntas o separadamente posibilita una mejor operación de un dispositivo.

Habría sido obvio a una persona de habilidad ordinaria en el arte, al momento de la invención, utilizar un sistema para recuperar y apilar material de Weyermann et al., Kelley et al., Bernard et al., y la separación y conexión de la tolva y el descargador intermedio con el fin de proporcionar un medio de localizar el descargador intermedio en el sitio ideal para depositar el material que pudiera ponerse en contacto directo con la tolva cuando ésta recibiera material, pero puede transportarse igualmente a una localización diferente, de manera que el material pueda ponerse en cualquier parte a lo largo del puente para aumentar el área en que el material puede depositarse.

Las reivindicaciones 1-23 satisfacen los criterios expuestos en el Artículo 33(4) PCT y, por consiguiente, tienen posibilidad de aplicación industrial porque el asunto reivindicado puede fabricarse o utilizarse en la industria.

HOJA DE REEMPLAZO (Artículo 34)

Lo que se reivindica es:

1. Un aparato móvil de apilamiento y recuperación configurado para comunicarse con por lo menos una de una banda transportadora terrestre de apilamiento y una banda transportadora terrestre de recuperación, incluyendo el aparato móvil de apilamiento y recuperación: un puente móvil que consta de un primer extremo, un segundo extremo, y por lo menos una porción intermedia entre los extremos primero y segundo; una tolva móvil conectada a la por lo menos una porción intermedia del puente móvil, la tolva móvil pudiéndose desplazar en relación con puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil; y un descargador intermedio móvil conectado a por lo menos una porción intermedia del puente móvil, el descargador intermedio móvil pudiéndose desplazar en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil, en donde la tolva móvil se configura para conectarse en forma desmontable a, o separarse del, citado descargador intermedio móvil, en donde la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se configuran para desplazarse sincrónicamente como una sola unidad a lo largo de la por lo menos una porción intermedia del citado puente móvil cuando se interconectan, y en donde la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se configuran para desplazarse independientemente una de otro a lo largo de la por lo menos una porción intermedia del citado puente móvil cuando están separados.
2. El aparato móvil de apilamiento y recuperación 1 en donde la tolva móvil se fija al descargador intermedio móvil.
3. (Cancelada).
4. El aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 1 en donde el puente móvil consta asimismo de una primera banda

HOJA DE REEMPLAZO (Artículo 34)

transportadora que se puede desplazar en por lo menos una dirección, por lo menos uno del primer extremo, el segundo extremo y por lo menos una porción intermedia soportando la primera banda transportadora y en donde el descargador intermedio móvil se compone de una banda transportadora inclinada y una banda transportadora cruzada, la banda transportadora inclinada posicionada adyacente a la banda transportadora cruzada y configurada para alimentar material a la banda transportadora cruzada, la banda transportadora cruzada siendo transversal a la primera banda transportadora y a la banda transportadora inclinada.

5. El aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 4 en donde la banda transportadora cruzada es generalmente perpendicular a la primera banda transportadora y la banda transportadora inclinada.

6. El aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 4 en donde la tolva móvil se compone de una pluralidad de paredes laterales interconectadas que definen un boquete dimensionado y configurado para recibir material de un recuperador, el boquete de la tolva móvil dimensionado y configurado para permitir que material pase a través del boquete y se deposite sobre la primera banda transportadora.

7. El aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 6 en donde la tolva móvil se configura igualmente para conectarse en forma desmontable a una porción del recuperador.

8. El aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 4 en donde el puente móvil se compone además de una pluralidad de rieles que se extienden a lo largo de por lo menos una porción del puente, los rieles dimensionados y configurados para definir un recorrido para la tolva móvil y el descargador intermedio móvil.

9. El aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 8

HOJA DE REEMPLAZO (Artículo 34)

en donde por lo menos uno del primer extremo y el segundo extremo tiene un extremo abatible que puede desplazarse desde una posición replegada a una posición extendida.

10. El aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 9 en donde por lo menos uno del primer extremo y el segundo extremo se puede extender desde una posición replegada a una posición extendida.

11. El aparato móvil de apilamiento y recuperación de la reivindicación 1 en donde la tolva móvil se desengancha y se separa a una distancia del descargador intermedio móvil, de manera que la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se posicionan en diferentes localizaciones a lo largo del puente móvil.

12. Un sistema para recuperar y apilar material, incluyendo el sistema: por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento configurada para transportar material para apilar material; por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación configurada para transportar material para recuperar material; por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación configurado para comunicarse con por lo menos una de la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación, incluyendo el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación un puente móvil compuesto de primer extremo, un segundo extremo, y por lo menos una porción intermedia entre los extremos primero y segundo, una tolva móvil conectada a la por lo menos una porción intermedia del puente móvil, la tolva móvil pudiéndose desplazar en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil, un descargador intermedio móvil conectado a la por lo menos una porción intermedia del puente móvil, el descargador intermedio móvil pudiéndose desplazar en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil; y el por lo menos un aparato móvil de

HOJA DE REEMPLAZO (Artículo 34)

apilamiento y recuperación posicionado adyacente a por lo menos una de la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación para recuperar material de por lo menos una pila de almacenamiento y/o apilar material en por lo menos una pila de almacenamiento, en donde la tolva móvil se configura para conectarse en forma desmontable a, o separarse del citado descargador intermedio móvil, en donde la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se configuran para desplazarse sincrónicamente como una sola unidad a lo largo de la por lo menos una porción intermedia del citado puente móvil cuando se interconectan, y en donde la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se configuran para desplazarse independientemente una de otro a lo largo de la por lo menos una porción intermedia del citado puente móvil cuando están separados.

13. El sistema de la reivindicación 12 que incluye además por lo menos un recuperador que se puede posicionar adyacente a la tolva móvil para recuperar material.

14. El sistema de la reivindicación 12 en donde el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación se posiciona para extenderse entre la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación de manera que el primer extremo se posiciona adyacente a una de la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación, y el segundo extremo se posiciona adyacente a la otra de la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación.

15. El sistema de la reivindicación 14 en donde el puente móvil consta igualmente de una primera banda transportadora que se puede desplazar en

HOJA DE REEMPLAZO (Artículo 34)

una primera dirección y en donde el descargador intermedio móvil se compone de una banda transportadora inclinada y una banda transportadora cruzada, la banda transportadora inclinada posicionada adyacente a la banda transportadora cruzada y configurada para alimentar material a la banda transportadora cruzada, la banda transportadora cruzada siendo transversal a la primera banda transportadora y a la banda transportadora inclinada, la banda transportadora cruzada configurada para apilar material.

16. El sistema de la reivindicación 12 en donde el primer extremo del por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación se posiciona adyacente a la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y a la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación, de manera que el segundo extremo es un extremo libre posicionado lejos de la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación.

17. El sistema de la reivindicación 16 en donde el puente móvil se compone igualmente de una primera banda transportadora que se puede desplazar en una primera dirección y en donde el descargador intermedio móvil se compone de una banda transportadora inclinada y una banda transportadora cruzada, la banda transportadora inclinada posicionada adyacente a la banda transportadora cruzada y configurada para alimentar material a la banda transportadora cruzada, la banda transportadora cruzada siendo transversal a la primera banda transportadora y a la banda transportadora inclinada, la banda transportadora cruzada configurada para apilar material.

18. El sistema de la reivindicación 17 en donde la primera banda transportadora se puede desplazar igualmente en una segunda dirección que es opuesta a la primera dirección, la primera banda transportadora configurada para desplazarse en la primera dirección para apilar material y

HOJA DE REEMPLAZO (Artículo 34)

desplazarse al segundo material para recuperar material recibido de un recuperador.

19. El sistema de la reivindicación 18 en donde la tolva móvil se compone de una pluralidad de paredes laterales interconectadas que definen un boquete dimensionado y configurado para recibir material del recuperador, el boquete de la tolva móvil dimensionado y configurado para permitir que material pase a través del boquete y se deposite sobre la primera banda transportadora.

20. (Cancelada).

21. Un método para proporcionar un sistema para recuperar y apilar material, método que incluye: proveer por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento configurada para transportar material para apilar material; proveer por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación configurada para transportar material para recuperar material; y proveer por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación, el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación incluyendo un puente móvil compuesto de un primer extremo que se comunica con por lo menos una de la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y la citada por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación, un segundo extremo, y por lo menos una porción intermedia entre los extremos primero y segundo, una tolva móvil conectada a la por lo menos una porción intermedia del puente móvil, la tolva móvil pudiéndose desplazar en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil, un descargador intermedio móvil conectado a la por lo menos una porción intermedia del puente móvil, el descargador intermedio móvil pudiéndose desplazar en relación con el puente móvil a lo largo de por lo menos una porción del puente móvil; y el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación proveyéndose de tal manera que el por lo menos

HOJA DE REEMPLAZO (Artículo 34)

un aparato móvil de apilamiento y recuperación se puede posicionar adyacente a la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento y a la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación, en donde la tolva móvil se configura para conectarse en forma desmontable a, o separarse del citado descargador intermedio móvil, en donde la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se configuran para desplazarse sincrónicamente como una sola unidad a lo largo de la por lo menos una porción intermedia del citado puente móvil cuando están interconectados, y en donde la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se configuran para moverse independientemente una del otro a lo largo de la por lo menos una porción intermedia del citado puente móvil cuando están separados.

22. El método de la reivindicación 21 en donde el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación se provee de tal manera que el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación se dimensiona y configura para entregar material recuperado de una pila de almacenamiento localizada a un lado del puente móvil a la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación.

23. El método de la reivindicación 21 en donde el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación se provee de tal manera que el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación se configura para entregar material desde la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento a una pila de almacenamiento localizada a un lado del puente móvil.

CARTA ACOMPAÑANTE INDICANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS REIVINDICACIONES COMO SE PRESENTARON Y COMO SE CORRIGIERON

OBSERVACIONES:

Las reivindicaciones 2, 4, 6-10, 13, 15, 17-19 permanecen iguales; las reivindicaciones 3 y 20 se cancelan; las reivindicaciones 1, 5, 11, 12, 14, 16, 21-23 se corrigen.

Las reivindicaciones 3 y 20 ^{han cancelado.} se ~~reivindicaciones~~. La base para la cancelación es que estas limitaciones se han agregado esencialmente a las reivindicaciones independientes 1 y 12, respectivamente.

Las reivindicaciones independientes 1, 12, Y 21 se han modificado para añadir las limitaciones: "*en donde la tolva móvil se configura para conectarse en forma desmontable a, o separarse del citado descargador intermedio móvil, en donde la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se configuran para moverse sincrónicamente como una sola unidad a lo largo de la por lo menos una porción intermedia del citado puente móvil cuando están interconectados, y en donde la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se configuran para desplazarse independientemente una del otro a lo largo de la por lo menos una porción intermedia del citado puente móvil cuando están separados*". Sustento para estas limitaciones pueden hallarse en por lo menos figura 1 de los dibujos, renglones 15-19 en la página 3 de la especificación, renglones 17-21 en la página 10 de la especificación, renglones 1-18 en la página 11 de la especificación, renglones 15-18 en la página 12 de la especificación, renglones 4-6 en la página 14 de la especificación, renglones 7-11 en la página 15 de la especificación, renglones 6-8 y 14-15 en la página 17 de la especificación.

Las reivindicaciones independientes 1, 12, y 21 se han corregido

igualmente para aclarar que la tolva móvil y el descargador intermedio móvil están conectados a la *"por lo menos una porción intermedia"* del puente móvil. Sustento para esta limitación puede encontrarse en por lo menos figura 2 de los dibujos, en los renglones 3-17 en la página 10 de la especificación, y en los renglones 9 y 10 en la página 14 de la especificación.

La reivindicación 5 se ha corregido para incluir además la palabra *"generalmente"* antes de la palabra *"perpendicular"*. Sustento puede encontrarse en los renglones 12-15 en la página 10 de la especificación y en los renglones 5-7 en la página 11 de la especificación.

La reivindicación 11 se ha corregido para dejar aún más claras las relaciones estructurales y la cooperación funcional entre el descargador intermedio móvil, la tolva móvil y el puente móvil. Específicamente con respecto a la reivindicación 11, la expresión *"que se puede desplazar con relación a"* se ha suprimido y reemplazado con la expresión *"se desengancha y se separa a una distancia de"*. Más aún, la expresión *"de tal manera que la tolva móvil y el descargador intermedio móvil se posicionan en diferentes localizaciones a lo largo del puente móvil"* se añadió para dejar aún más claro que la tolva se puede desenganchar del descargador intermedio y que puede haber una separación entre el puente móvil y la tolva móvil. Sustento puede encontrarse en por lo menos figura 1 de los dibujos, renglones 15-19 en la página 3 de la especificación, renglones 17-21 en la página 10 de la especificación, renglones 1-18 en la página 11 de la especificación, renglones 15-18 en la página 12 de la especificación, renglones 4-6 en la página 14 de la especificación, renglones 7-11 en la página 15 de la especificación, renglones 6-8 y 14-15 en la página 17 de la especificación.

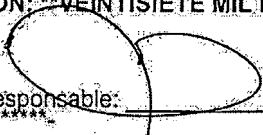
La reivindicación 22 se ha corregido para sugerir que el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación se configura para entregar

material recuperado de una pila de almacenamiento localizada en un lado del puente móvil a la por lo menos una banda transportadora terrestre de recuperación.

La reivindicación 23 se ha corregido para sugerir que el por lo menos un aparato móvil de apilamiento y recuperación se configura para entregar material de la por lo menos una banda transportadora terrestre de apilamiento a una pila de almacenamiento localizada en un lado del puente móvil.

Una explicación detallada de las correcciones es la siguiente:

119151

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 11 - 0086157	
				Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2011 - 08:04:49	
RECIBIDO DE: BRIGARD & CASTRO S.A.				NI 860.047.372	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391971650	01/09/2011	63.528.100.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO		VR. UNIDITARIO	VR. CONCEPTO
1.50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMITE		27.000.00	27.000.00
					\$27.000.00
SON **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3, 4, 5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Septiembre 5 de 2011 - 08:05:09					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 102952

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2011 - 16:50:48

RECIBIDO DE: BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	456032231	19/10/2011	34.749.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNIDITARIO	VR. CONCEPTO
1.50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	270.000.00	270.000.00
				\$270.000.00

SON: **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____